

LEGISLATURA LXVII/CF/23

ACTA No. 23

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:20 horas** del día **03 de mayo del año 2023**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Fiscalización, en la Sala Legisladoras y mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/0016/2022, emitido por el Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de reuniones anteriores.
- IV. Participación a cargo del Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con motivo de la tercera modificación al Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.



LEGISLATURA LXVII/CF/23

V. Asuntos generales

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ	(MORENA)	PRESIDENTA
DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN	(PAN)	SECRETARIA
DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ	(PAN)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. SAÚL MIRELES CORRAL	(PAN)	VOCAL
DIP. ROSA ISEAL MARTÍNEZ DÍAZ	(PAN)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua; del Mtro. Héctor Mario Montoya Estrada titular del Órgano Interno de Control, así como de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido MORENA.



LEGISLATURA LXVII/CF/23

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta Leticia Ortega Máynez dio lectura al orden del día y solicitó a la Diputada Secretaria Andrea Daniela Flores Chacón, que lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.

III.- Por lo que correspondió al tercer punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido de las actas de las dos reuniones anteriores, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, la Dip. Presidenta dio la más cordial bienvenida a la reunión de Comisión al Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. En este momento la Dip. Presidenta cedió el uso de la voz al titular de la Auditoria para su participación, con motivo de la tercera modificación al Programa Anual de Auditoria (PAA) para la Fiscalización Superior de la Cuenta Publica del Ejercicio Fiscal 2022, el cual refirió que, el Programa Anual de Auditoria (PAA), se modificó en 3 ocasiones, la primera modificación en fecha 07 de febrero del 2023, la segunda en fecha 23 de febrero del 2023, y la tercera, la cual motiva la participación el día de hoy, de fecha 17 de



LEGISLATURA LXVII/CF/23

abril del 2023; en este sentido el Auditor explicó que la primera versión o emisión del PAA de fecha 31 de enero del 2023, contempla aquellos entes públicos que, en atención a la naturaleza de sus funciones, recursos asignados y experiencia de este Órgano de Fiscalización, se consideró que debían ser incluidos necesariamente para su revisión; como son la Secretaría de Hacienda, el Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, por lo que toca a las Auditoras de Cumplimiento Financiero; En Auditorias de Obra Pública del Poder Ejecutivo se incluyeron, la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas y los Municipios de Chihuahua y Juárez.

Se refirió que en la primera modificación se adicionaron auditorias en materia de obra pública con un nuevo criterio que consiste en realizar auditorias a un grupo de Municipios de manera simultanea con las de Juárez y Chihuahua, y se incluyeron los Municipios de Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga.

En la segunda modificación, derivado de la planeación de la Auditoria Superior del Estado, se adicionaron las siguientes auditorias; en auditorias de Cumplimiento Financiero se incluyeron por el Poder Ejecutivo a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Fiscalía General del Estado, y Secretaría de Seguridad Pública; en organismos Autónomos se incluyeron a la Comisión Estatal de



LEGISLATURA LXVII/CF/23

los Derechos Humanos, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua; en Organismos Descentralizados se incluyeron al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; en Fideicomisos y Fondos se incluyeron el Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas. Así mismo en Auditorias Forenses se incluyeron organismos descentralizados como el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Juárez y el Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua; En Fideicomisos y Fondos se incluyeron a Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, Fideicomiso de Transporte Autosustentable ViveBús Cuidad Juárez, Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas, Fideicomiso Puentes Fronterizos de Chihuahua, y en Fideicomisarios se incluyó a la Asociación Civil "Parque Central Tres Presas". En Auditorias de Desempeño por el Poder Ejecutivo se incluyeron Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; en Organismos Descentralizados se incluyeron a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de Salud, Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, y Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en Empresas de Participación Estatal se incluyó a Operadora de Transporte



LEGISLATURA LXVII/CF/23

Vivebus, S.A. de C.V., y a los 67 municipios, para revisar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los entes en la constitución de las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, en lo específico, la conformación de los Órganos Internos de Control.

En cuanto a la tercera modificación al PAA, de fecha 17 de abril 2023, relacionado con la presentación de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero II, y Obra Pública, determinaron viable adicionar diversas entidades fiscalizables al PAA; Por otro lado, se recibió el oficio de fecha 10 de marzo de 2023, por el que la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, en términos de los artículos 68, fracciones III y IV, de la LFSECH, así como el artículo 114, fracciones III y IV de la LOPLECH, envió diversas propuestas y recomendaciones al PAA.

En Auditorias de Complimiento Financiero por la parte de Organismos Descentralizados se incluyeron los siguientes, el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán, Servicios de Salud de Chihuahua, Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato de Chihuahua, Universidad Tecnológica de Chihuahua, y por lo que respecta a Fideicomisos y Fondos se incluyeron el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua (FOFAE), Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH); en



LEGISLATURA LXVII/CF/23

Auditorias de Obra Pública en Organismos Descentralizados se incluyeron el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física y Educativa, Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Sistema de Urbanización Municipal Adicional, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; y por lo que toca a los Fideicomisos y Fondos se incluyó a los Fideicomiso de Puentes Fronterizos.

En pendientes, con motivo de la solicitud de la Comisión, se señaló que se encuentran el Fideicomiso para dar Cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril del 2016, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad de Bosques de San Elías Repechique, ya que se está evaluando la información relativa a los recursos erogados durante la Cuenta Publica 2022, y en cuanto a la sugerencia de llevar a cabo auditorías en los Municipios de la entidad, respecto el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, en el sentido de que se hayan destinado un mínimo del 5% de los ingresos de libre disposición a presupuesto participativo, se está en la etapa de planeación para llevar a cabo revisiones en al menos 9 Municipios de la entidad.



LEGISLATURA LXVII/CF/23

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general a tratar; Al no haber otro asunto que tratar, siendo las 15:53 horas, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2023.